

DECLARACIÓN PÚBLICA

El Colegio de Contadores de Chile A.G y los gremios pymes que suscriben, realizan la presente declaración en el marco de desarrollo de la actual Operación Renta AT 2024, que se presenta en el contexto de paro de actividades de funcionarios de SII y, por otra parte, la discusión del proyecto de cumplimiento tributario.

Se estima necesario informar a la opinión pública y en especial a contribuyentes e intermediarios, las deficientes condiciones en que se está llevando a cabo la Operación Renta año tributario 2024, y que, de mantenerse los actuales plazos establecidos por el SII, ponen en riesgo el exitoso desarrollo del proceso, con las posteriores consecuencias para el Estado y los contribuyentes.

Esta declaración se fundamenta en que se **repiten** las dificultades de años tributarios anteriores, las cuales conllevaron a la postergación de la operación renta incluso hasta el 31 de mayo. A continuación, se mencionan algunas situaciones puntuales:

1. La plataforma www.sii.cl no brinda la confiabilidad necesaria para una correcta declaración de impuestos que otorgue certeza a los contribuyentes. Por ejemplo: existen validaciones establecidas por SII que según los cálculos del contribuyente son erróneas, impidiendo enviar el formulario 22 en algunos casos.
2. En otros casos, códigos del formulario que debieran estar habilitados, como la casilla del PPUA, no se encuentran, solucionándose parcialmente muy entrada la OP renta.
3. Asimismo, para contribuyentes que deben tributar en el régimen 14 A PORQUE NO REUNE LOS REQUISITOS (no por opción), su petición administrativa NO es resuelta en plazo, obligando a declarar erróneamente en el régimen que esta 14 pyme y tener que rectificar una vez vencido el plazo.
4. Si bien es cierto que el Servicio de Impuestos Internos habilitó la atención virtual, el sistema se encuentra colapsado y no existe preparación para apoyar a PYMES en determinaciones de RAI, CPTS, registros empresariales y otros que correspondiesen, ya que esto conlleva conocimiento y seguimiento de actividades comerciales de las empresas.
5. A su vez, la debilidad del sistema informático del SII ha sido evidenciada por sus propios funcionarios en años anteriores, no existiendo inversiones importantes para una renovación tecnológica total. Tampoco se contempla recursos importantes a nivel del pacto fiscal a este nivel.
6. Por otra parte, la propia Contraloría General de República evidencia problemas en la operación renta. En efecto ,en auditoría al proceso de Operación Renta AT 2023 (informe 279 /2023), apuntó a incidentes de seguridad en el transcurso de la operación renta en 224 registros, mientras 161 presentaron inconsistencias y problemáticas. Es

- más, en 96 registros que presentaban problemas el plazo de resolución excedió incluso el establecido en los propios procedimientos internos de SII
7. La misma auditoría de Contraloría también constató la entrega fuera de plazo de certificación de componentes informáticos relacionados con la operación renta por responsabilidad del propio servicio, cuestión que en vista de la operación inestable del actual proceso genera la duda de si se ha vuelto a repetir
 8. Adicionalmente, luego de uno de los paros de actividades más largos de la historia en 2023, se vuelven a presentar paros de actividades recurrentes de funcionarios del SII, incluso en pleno proceso operación renta. La calidad y eficiencia del servicio en este escenario se ve trastocado, siendo los contribuyentes e intermediarios los que sufren las consecuencias.
 9. Es así como el plazo de la Operación Renta está obsoleto desde hace años, en especial para los contribuyentes PYMES y sus socios; la complejidad del sistema tributario aumenta año a año y con ello las mayores exigencias de información a contribuyentes. Así lo ha manifestado el Colegio de Contadores a contribuyentes y autoridades.

En base a lo expuesto:

Los contadores y gremios pymes que suscriben declaran públicamente:

Necesitamos que el Estado nos provea una página web adecuada a los altos requerimientos de información que demanda el SII. Un proyecto de ley de cumplimiento tributario que no contemple su facilitación no es un proyecto completo. Se solicita en lo inmediato se tomen urgentemente las medidas del caso, para que la operación renta no colapse, y si esto involucra postergar plazos, que se haga oportunamente.

En orden a cumplir este objetivo, como Colegio de Contadores hemos fundamentado que un tema clave es fijar un plazo de operación renta acorde con los tiempos de los contribuyentes, cuya mayoría no son grandes empresas. **Tal como como en Alemania o España, creemos que el Senado debe establecer vía indicación que la operación renta sea en junio de cada año y que se dé el 100% de garantías y facilidades a los contribuyentes.**

Un proceso de declaración ordenado y con más tiempo, indudablemente permitirá contar con menos declaraciones rechazadas y optimizará los tiempos de fiscalización, focalizando el trabajo de la autoridad fiscal realmente en los temas de fondo. Debemos considerar la meta de 1,5% del PIB de recaudación vía combate a la evasión

Igualmente, hoy que se discute la necesidad de incorporar mejoras a la Gobernanza del SII. Ante esto, necesario resaltar que es mucho más importante mejorar la gestión de cara a los contribuyentes, lo que implica mejorar los procesos y ajustar los plazos a las actuales exigencias.

Declaramos igualmente que bajo las condiciones actuales de trabajo y falta de gestión que se evidencia en problemas recurrentes en la operación renta, e incluso paros de actividad

de funcionarios de SII en pleno proceso, es imposible se cumplan los grandes objetivos propuestos en temas tan relevantes como el combate a la evasión y elusión.

En base a todo lo expuesto en la presente declaración, reiteramos nuestra petición de solicitud de postergar los plazos de declaración de Renta hasta el día 30 de junio de 2024. A su vez, eliminar toda multa e interés por declaraciones erróneas que se puedan presentar por problemas de información en la web del SII. Los contadores en la actual situación no tienen todas las herramientas para realizar un trabajo correcto que entregue garantías a nuestros representados, los contribuyentes.

Firman y declara:



Santiago, 25 de abril 2024